



DISCURSO CLAUDIA FRANCHESCA DE LOS
SANTOS, COPARDOM, OCTUBRE 2018

Muy Buenos Días a Todos,

Gracias COPARDOM por invitarnos a compartir este espacio con ustedes, espacios que para el INTRANT son de suma importancia a los fines de dar a conocer esta ley 63-17 que ha llegado a querer establecer tantos cambios. Cambios que solo son para organizar esta caótica situación y comportamientos que tenemos en todas las vías del país y los más importante cambios que solo buscan salvar vidas.

Los accidentes laborales de tráfico tienen elementos comunes con los accidentes de tráfico generales, al igual que tienen diferencias.

Es por ello que la prevención de accidentes de tránsito en el ámbito laboral está influenciado por los accidentes de tráfico en general .

Queremos contar con mejores cifras específicas del ámbito laboral que desgraciadamente no se tienen, y es necesario conocer dicha epidemiología del país, así como el Plan Estratégico Nacional de Seguridad Vial, del que además muchas medidas derivadas del mismo les van a tocar como son nuevos permisos y capacitaciones, inspección técnica vehicular de las flotas de empresa, etc.

El Reglamento de Planes Laborales que manda la ley, acaba de concluir su proceso de vista publica. no podemos decir mucho del mismo hasta que no sea revisado y aprobado por el Poder Ejecutivo, pero que me comprometo a socializarlo con ustedes y formar a sus equipos cuando sea aprobado al igual que de las normativas técnicas que se derivarán del mismo, puesto que el papel que van a tener en disminuir las cifras de accidentalidad en sus empresas en particular y en el país en general valdrá cualquier esfuerzo, además se del compromiso y seriedad de cada uno de ustedes, que lo demuestran a través de esta actividad y que no es tan fácil de encontrar en todos los colectivos.

Hemos establecido una técnica legislativa que nos permitirá a través de la normativa técnica

ir modificando anualmente o cuando sea necesario en base a los avances y las situaciones específicas de las demarcaciones.

Como ustedes conocen existen varias mesas de trabajo con el sector transporte, vemos tarifa y otros temas con los urbanos una tarifa que solo puede ser implementada cuando su servicio sea eficiente (masificado con tecnología) que te permita establecer parámetros como unos tan simples como saber realmente cuantos pasajeros abordan el Sistema diariamente y en que puntos, carga que la ley establece la libre competencia pero se da un caso de capitales no de claro origen en el sector y hay que protegerlos de esta desleal competencia y déjenme decirles que ninguno ha presentado los costos de la tarifa que se derivan de los accidentes laborales en ese sector , lo cual es muestra del poco conocimiento económico, de la poca cultura de la seguridad que se tiene, que deriva en que no se realiza Prevención.

Seguimos trabajando junto a un equipo de profesionales servidores públicos que ha hecho todo este proceso suyo, que esta muy comprometido a lograr que las muertes y lesiones por el transito disminuyan de una manera drástica.

Esta es una labor y compromiso de todos, contamos con ustedes.

Muchas Gracias.